

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 DE LA  
COMPAÑIA TRANSPORTE PESADO JOSE TRANSPJOS S.A. A  
LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Señor Héctor Dadsun Amagua Chicaiza, Presidente de la Compañía,  
Señora Juan Rafael Chicaiza Chiguano, Gerente General de la Compañía,  
Señores Accionistas de la Compañía.

**1.- INFORMACION INTRODUCTORIA**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 274, 279, 292; y, a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la TRANSPORTE PESADO JOSE TRANSPJOS S.A., del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

**2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.**

En el transcurso del año 2016 los Accionistas de LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO JOSE TRANSPJOS S.A., se han reunido en 2 ocasiones, en las cuales aprobaron los informes de Gerente, de Comisario, Estados Financieros del año 2015, Proforma Presupuestaria del periodo 2016 y se tomaron Resoluciones inherentes al desarrollo de la Compañía.

**3. EN EL ASPECTO FINANCIERO.**

De las Operaciones Administrativas y Financieras del periodo Económico 2016 Se observa lo siguiente:

3.1 En las cuentas de Efectivo y Equivalente al Efectivo, un total 2.433,96 dólares, cuyo desglose lo encontramos en los anexos al Estado Financiero 2016.

3.2 En Activos Financieros un monto de 10.897,96 dólares, cuyo desglose lo encontramos en el anexo al Estado Financiero 2016.

3.3 En Activos por Impuestos Corrientes un total de 586,72 dólares y cuyo desglose lo encontramos en el anexo al Estado Financiero 2016.

3.4 En la cuenta Propiedad Planta y Equipo un total neto de 178,61 dólares, cuyo desglose lo encontramos en el anexo al Estado Financiero 2016.

3.5 En las cuentas de Pasivo Corriente un total es de 7.436,02 dólares, cuyo desglose lo encontramos en el anexo al Estado Financiero 2016.

3.6 El Patrimonio Neto de la Compañía presenta un saldo de 6.634,23 dólares, que incluye la Utilidad del Ejercicio económico 2016 por 250,00 dólares.

3.7 Total de Ingresos en el Periodo 2016 es de US\$ 67.718,40; Total de los Costos y Gastos 67.468,40 dólares, que determinan una Utilidad del Ejercicio Económico del año 2016 de un valor de US\$ 250,00.

#### **4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.**

##### **4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES:**

Los libros de actas de juntas generales, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

##### **4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:**

a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores y se encuentran en poder del Gerente.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

c. Se evidenció que los registros contables se los realiza considerando la implementación las NIIF para Pymes, utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el de Cambios en el Patrimonio.

##### **CONCLUSION:**

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a la implementación a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad establecidos para las NIIF para PYMES.

De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

#### **5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:**

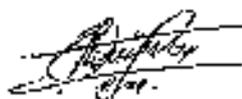
En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, he analizado y evaluado los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO JOSE TRANSPJOS S.A., los mismos que han sido elaborados de acuerdo a la implementación de las NIIF para PYMES, normas y políticas contables vigentes en la compañía.

## **6. DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

En el transcurso del ejercicio económico del 2016, la compañía ha observado todas las disposiciones determinadas por la administración Tributaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, considero que los saldos de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016 son razonables, por lo que sugiero a la Junta General Extraordinaria que proceda a su aprobación.

Atentamente,



**Sr. Luis Armando Chicaiza Chiguano**  
**COMISARIO**

Quito, 17 de abril del 2017.